os la notifique y de ello dè testim.^to Dada
en Madrid à veinte y seis de Mayo de
mill settecientos cinquenta y uno =

El Ob.po de Sig.^za D. Joseph Bermudez D.n Juan Curiel Fran.co Lepida Alphonso Clemente de Aroztegui

Ignazio de Yzquierdo de Tazeda Rx.or de Cam.a del Rey n.ro S.or

Lo escriuir por su m.d con acuerdo de los de su Cons.o

Reg.da Thenien.te de Chanz.r m.or

Alex.

Lucas de Yaraz

P.mr.a

Lucas de Yaraz

Ric.

Tazeda

Prov.on Rez.l Para que el Alc.e m.or de la V.a de Tecla y su Ayuntam.to vean la Prov.on que se refiere, y la guarden y cumplan, y se execute lo demàs que se manda.

Juri.a

nueve R.s y m.o

Corren.da